

	ESTUDIOS PREVIOS 037-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y/O ESTUDIO PREVIO	
CONTRATANTE	CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON DE SANTA ROSA DE OSOS
NIT	901249947-8
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN HUMBERTO PARRA ZULETA
Nº DE IDENTIFICACIÓN	98.464.953
DIRECCIÓN	CARRERA 28 NO 26 A 34 SANTA ROSA DE OSOS
CONTRATISTA	SILVIA MARIA AGUDELO PEREZ
CC	1152205824-6
DIRECCIÓN Y TELÉFONO	Carrera 29 N° 27-16 Apartamento 301 Porfirio Barba Jacob, SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA. TEL. 3148827410 – silvia.agudelo01@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRAR A LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON LA TENENCIA DE UN VEHÍCULO PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL DISPONIBLE DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD (POR DEMANDA), EN HORARIO ENTRE LAS 10:00 P.M A 5:00 A:M DEL DÍA SIGUIENTE (INCLUYE CONDUCTOR)
VALOR	CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$5.800.000) IVA INCLUIDO
DURACION	CINCO (05) MESES A PARTIR E LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

1. **DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.** Población de referencia: 37.435. Población afectada o carente: 100%. Población objetivo: 100%. Causa del problema: La Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington, Santa Rosa de Osos, requiere un transporte terrestre constante para el personal asistencial disponible requerido en la prestación y atención a los servicios de salud. Es necesario y urgente, contar con un servicio de transporte terrestre en especial en horarios críticos entre las 10:00 PM y las 5:00 AM, tiempo en el que se presenta mayor inseguridad en el Municipio. La necesidad que la Entidad Estatal pretende satisfacer con la la tenencia de un vehículo para garantizar el transporte del personal Asistencial disponible de la corporación, de acuerdo con la necesidad requerida por la entidad (por demanda), en horario entre las 10:00 P.M a 5:00 AM del día siguiente (incluye conductor)

2. **DEFINICIÓN TÉCNICA.** El sólo puede satisfacer la anterior necesidad mediante: la tenencia de un vehículo para garantizar el transporte del personal Asistencial disponible de la corporación, de acuerdo con la necesidad requerida por la entidad (por demanda), en

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

 CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON SANTA ROSA DE OSOS	ESTUDIOS PREVIOS 037-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

horario entre las 10:00 P.M a 5:00 AM del día siguiente (incluye conductor).

La contratación del presente contrato se requiere y se hace necesaria para cubrir las necesidades con el transporte en la noche del personal asistencial para el traslado primario de pacientes, ya que en las horas nocturnas en el Municipio de Santa Rosa de Osos no se encuentra disponible ningún vehículo para dicha necesidad. Es de anotar que en ocasiones se presentan varias remisiones donde los vehículos tipo ambulancia se encuentran en remisión y no tenemos como cubrir las urgencias en cuanto a traslado del paciente requerido por diagnósticos complejos pero primarios a la vez.

Para la contratación de este suministro de transporte se ejecuta por razones de urgencia se haga estrictamente necesario tener disponibilidad dentro del horario estipulado en el presente contrato, se podrá autorizar su contratación siempre y cuando el proveedor se comprometa a cumplir y respetar las cláusulas y condiciones de facilitar el servicio si se requiere fuera del tiempo propuesto, donde se conciliaría como lo estipula la cláusula segunda y quinta del contrato, Quien solicita y autoriza la compra o servicio será el responsable de garantizar el cumplimiento de esta condición.

3. **CONDICIONES BÁSICAS DEL CONTRATO**

3.1. OBJETO DEL CONTRATO. SUMINISTRAR A LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON LA TENENCIA DE UN VEHÍCULO PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE DEL PERSONAL ASISTENCIAL DISPONIBLE DE LA CORPORACIÓN, DE ACUERDO CON LA NECESIDAD REQUERIDA POR LA ENTIDAD (POR DEMANDA), EN HORARIO ENTRE LAS 10:00 P.M A 5:00 AM DEL DÍA SIGUIENTE (INCLUYE CONDUCTOR).

3.2. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución será de cinco (05) meses, contados a partir del 01 de marzo al 31 de julio de 2023.

LUGAR DE EJECUCIÓN. Será el Municipio de Santa Rosa de Osos, sede principal de la Corporación Hospital San Juan de Dios - Uniremington, Santa Rosa de Osos.

4. **SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL VALOR DEL CONTRATO.**

CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS - UNIREMINGTON
SANTA ROSA DE OSOS

Cra. 28 26A-34 Santa Rosa de Osos, Antioquia

Pbx 8605155 email.centrodocumental@hospitalsantarosadeosos.gov.co

	ESTUDIOS PREVIOS 037-2023	Código:
		Versión:
		Fecha de elaboración o actualización:

CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$.5.800.000), con Certificado Disponibilidad Presupuestal N°205 del 11 de febrero de 2023 y Registro Presupuestal Asignado por la oficina de contabilidad.

5. **SOPORTE JURÍDICO DEL CONTRATO:**

LA CORPORACIÓN HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS – UNIREMINGTON, SANTA ROSA DE OSOS, es importante manifestar que es una entidad sin ánimo de lucro, carácter permanente, independiente y autónomo y de utilidad común, de economía mixta; perteneciente al subsector privado del sector salud. En materia de contratación pública, se rige por el derecho privado, según mandato expreso del artículo 96 de la ley 489ndde 1998, y le son aplicables íntegramente las disposiciones del manual contratación contenido en el Acuerdo 02 de 2018 expedido por la Junta Directiva que, para este tipo de contratos determina la contratación directa, a cargo del Director de la entidad, atendiendo la naturaleza y cuantía de la relación negociar.

1. **GARANTÍAS**

En el presente contrato no son exigibles las garantías de cumplimiento en razón de que el servicio contratado tendrá pago solo contra entrega del producto, tal como se establece en el numeral 7 del numeral 16 del Manual interno de contratación de la entidad aprobado mediante acuerdo de junta directiva Nro. 002 del riesgo 20 noviembre de 2018 y atendiendo la naturaleza del riesgo vinculada con el presente contrato no se exigirá la constitución de póliza en su defecto se optara por mecanismos idóneos para hacer el control del contratista tales como interventoría cercana realizada mes a mes.

SOLICITÓ:

JESUS ALCIDES OSORIO MAZO
 Director Administrativo y Financiero